



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Ing. Aníbal Francisco Oscullo Iza
Concejal Urbano del Cantón Rumiñahui
RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A DICIEMBRE 2025

A efecto de cumplir con las obligaciones encomendadas por la ciudadanía en las urnas el día 05 de febrero del 2023, designándome como Concejal Urbano del Cantón Rumiñahui durante el período 2023 – 2027 y en cumplimiento del Art. 61 de la Constitución de la República en sus numerales 2 y 5 que garantiza el derecho de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos respecto de los asuntos de interés público y de fiscalización de los actos del poder público, Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y artículos 89 y 92 numeral 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que menciona: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre (...) 4.- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas”, con lo dicho, presento a la ciudadanía mi informe de Rendición de Cuentas para conocimiento de ustedes mis mandantes:

- El 14 de mayo del 2023 mediante Resolución No. 2023-05-001 adoptada por el Concejo Municipal en la sesión Inaugural del domingo 14 de mayo del 2023 se constituyó el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui para el período 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo del 2027, de acuerdo a las certificaciones de fecha 24 de abril del 2023 conferidas por la Junta Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral.
- Mediante Certificación No. 2023-05-005-SG. GADMUR se notificó a los concejales la conformación de las Comisiones permanentes adoptadas por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del martes 16 de mayo de 2023, y en la cual fui designada como presidente y miembro de las siguientes comisiones:

No.	NOMBRE	DESIGNACIÓN	INTEGRANTES	RESOLUCIÓN No.
01	Comisión de Planificación y Presupuesto	Presidente: Miembros:	Ing. Aníbal Oscullo Iza 1. Ing. Paula Granda Arias 2. Sr. Rubén Puma Raimundo 3. Dr. Cristian Coronel Zuñiga 4. Abg. Luis Martínez Enríquez	2023-05-006



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

02	Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Presidente: Miembros:	Abg. Luis Martínez 1. Ing. Aníbal Oscullo 2. Abg. Verónica Garrido Villavicencio	2023-05-006
03	Comisión de Obras Públicas:	Presidente: Miembros:	Ing. Gabriela Subía Landeta 1. Dr. Cristian Coronel Zuñiga 2. Ing. Aníbal Oscullo Iza	2023-05-006
04	Comisión de Transporte y Movilidad		Sr. Ruben Puma 1. Ing. Gabriela Subía 2. Ing. Anibal Oscullo	2023-05-006

- Mediante Resolución Nro. 2024-08-111 de 19 de agosto de 2024 el pleno del Concejo resuelve designar a los Vicepresidentes de las Comisiones permanentes, conforme lo previsto en el Art. 31 de la Ordenanza No. 008-2014 que Establece el Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal del Cantón Rumiñahui y la Práctica Parlamentaria, a los siguientes Concejales/las:

Comisiones	Concejal/la Vicepresidente/a
Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación:	Ing. Aníbal Oscullo Iza
Comisión de Obras Públicas:	Ing. Aníbal Oscullo Iza

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO CONCEJAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

1. Artículo 58, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal

Como miembro del Concejo Municipal durante el año 2025, desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 58, literal a) del COOTAD, he asistido a 42 Sesiones de carácter Ordinario, 23 sesiones de carácter Extraordinarias, y 1 Sesión Solemne por el 31 de mayo.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

En las sesiones de Concejo tuve participación activa elevando y mocionando la aprobación de las actas del Concejo Municipal; además del tratamiento de los temas que fueron atendidas previamente en las comisiones y cuya recomendación fue aprobar en el Seno del Concejo Municipal.

Durante el período correspondiente a la presente rendición de cuentas, en el Concejo Municipal se han aprobado 65 actas, y se han generado 128 certificaciones y 279 resoluciones en el Pleno del Concejo.

2. Artículo 58, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

Conforme a las atribuciones determinadas en el artículo 58, literal b) del COOTAD, como legislador, he contribuido en la aprobación de 24 ordenanzas en beneficio de la ciudadanía, mismas que fueron analizadas y debatidas en las comisiones correspondientes, contribuyendo desde mi punto de vista en su viabilidad enfocando siempre el desarrollo de nuestro cantón.

ORDENANZAS QUE HAN SIDO APROBADAS EN EL AÑO 2025 Y DETALLO A CONTINUACIÓN:

No.	NOMBRE DE LA ORDENANZA	FECHA DEL PRIMER DEBATE Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA DEL SEGUNDO DEBATE Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN
001	ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS Y REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS, COSTAS Y ACCESORIOS DE DEUDAS TRIBUTARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 20-01-2025 Resolución No. 2025-01-007	Sesión Ordinaria de 24-02-2025 Resolución No. 2025-02-028
002	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO EN LOS PARQUES DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Extraordinaria de 20-03-2025 Resolución No. 2025-03-045	Sesión Ordinaria de 24 -03- 2025 Resolución No. 2025-03-049



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

003	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Extraordinaria de 20-03-2025 Resolución No. 2025-03-043	Sesión Ordinaria de 24-03-2025 Resolución No. 2025-03-048
004	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024-2030	Sesión Ordinaria de 28 - 04-2025 Resolución No. 2025-04-073	Sesión Ordinaria de 05-05- 2025 Resolución No. 2025-05-075
005	ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL SOLICITADA POR EL SEÑOR INGENIERO EDUARDO AGUIAR FALCONÍ	Sesión Ordinaria de 16- 069-025 Resolución No. 2025-06-096	Sesión Ordinaria de 23-06-2025 Resolución No. 2025-06-099
006	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 02 - 06-2025 Resolución No. 2025-06-088	Sesión Ordinaria de 07 -07 2025 Resolución No. 2025-07-112
007	ORDENANZA QUE REGULA LA ELECCION DE LAS SOBERANAS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 07- 07 -2025 Resolución No. 2025-06-111	Sesión Extraordinaria de 10 -07- 2025 Resolución No. 2025-07-113
008	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 002-2021 DE GESTIÓN DEL SUELO	Sesión Ordinaria de 16- 06-2025 Resolución No. 2025-06-095	Sesión Ordinaria de 21-07-2025 Resolución No. 2025-07-131
009	ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-COSEC-R	Sesión Ordinaria de 14- 07-2025 Resolución No. 2025-07-117	Sesión Ordinaria de 25-08-2025 Resolución No. 2025-08-157
010	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE LA RED INTEGRAL MUNICIPAL DE CENTROS INFANTILES DE EDUCACIÓN INICIAL	Sesión Ordinaria de 29- 09-2025 Resolución No. 2025-09-184	Sesión Ordinaria de 06-10-2025 Resolución No. 2025-10-187
011	ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 08- 09-2025 Resolución No. 2025-09-167	Sesión Ordinaria de 06-10-2025 Resolución No. 2025-10-188



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

012	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-COSEC-R	Sesión Ordinaria de 06-10-2025 Resolución No. 2025-10-189	Sesión Ordinaria de 13-10-2025 Resolución No. 2025-10-192
013	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	Sesión Extraordinaria de 24-10-2025 Resolución No. 2025-10-200	Sesión Extraordinaria de 29-10-2025 Resolución No. 2025-10-208
014	ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ESCALAFÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE LA RED INTEGRAL MUNICIPAL DE CENTROS INFANTILES DE EDUCACIÓN INICIAL	Sesión Ordinaria de 27-10-2025 Resolución No. 2025-10-206	Sesión Ordinaria de 10-11-2025 Resolución No. 2025-11-214
015	ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS Y LAS BANDAS REMUNERATIVAS DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 27-10-2025 Resolución No. 2025-10-207	Sesión Ordinaria de 10-11-2025 Resolución No. 2025-11-215
016	ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 05-05-2025 Resolución No. 2025-05-076	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-233
017	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y CUIDADADO DE LOS BIENES Y ESPACIOS DE USO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 24-11-2025 Resolución No. 2025-11-227	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-235
018	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-231	Sesión Extraordinaria de 03-12-2025 Resolución No. 2025-12-237
019	ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTOS ROTATIVO TARIFADO (SIERT) DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-236	Sesión Extraordinaria de 03-12-2025 Resolución No. 2025-12-239
020	ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Sesión Ordinaria de 08-12-2025 Resolución No. 2025-12-244	Sesión Extraordinaria de 09-12-2025 Resolución No. 2025-12-248



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

021	ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	Sesión Ordinaria de 08-12-2025 Resolución No. 2025-12-247	Sesión Extraordinaria de 10-12-2025 Resolución No. 2025-12-249
022	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024-2030	Sesión Ordinaria de 15-12-2025 Resolución No. 2025-12- 255	Sesión Extraordinaria de 17-12-2025 Resolución No. 2025-12-256
023	ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 22-12-2025 Resolución No. 2025-12-264	Sesión Ordinaria de 29-12-2025 Resolución No. 2025-12- 271
024	ORDENANZA DE FIJACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO INTRACANTONAL EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 29-12-2025 Resolución No. 2025-12-272	Sesión Extraordinaria de 31-12-2025 Resolución No. 2025-12- 279

En este mismo sentido y en apego irrestricto a lo que establece el artículo 58 literal b) del COOTAD, en mi calidad de legislador con memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1771-M, he presentado ante el Ejecutivo el siguiente proyecto de ordenanza: “Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza No. 001-2024 Que Regula El Proceso De Regularización De Edificaciones En El Cantón Rumiñahui”, suscrito Por Todos Los Concejales, a efectos de que sea tramitado conforme al procedimiento establecido.

3. Artículo 58, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal.

ACTIVIDADES COMO MIEMBRO DE COMISIONES:

ACTIVIDADES COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto designado mediante Resolución N° 2023-05-006 conjuntamente con los compañeros concejales: Ing. Paula Granda, Sr. Rubén Puma, Dr. Cristian Coronel y Abg. Édgar Martínez hemos atendido y dado vialidad a los temas sumillados previamente por el Ejecutivo, de conformidad a lo estipulado Artículo 13 de la Ordenanza No. 008-2014, QUE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Y LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA, referente a temas relacionados con la planificación y distribución presupuestaria, así como los trámites complementarios que el señor Alcalde ha distribuido para conocimiento y análisis de la Comisión que presido. He convocado a 23 sesiones ordinarias, cuyos contenidos tratados detallo a continuación:

- Con fecha 14 de enero de 2025 se llevó a cabo la convocatoria Nro. 001 con el siguiente tema a tratar: *“Conocimiento y análisis del Memorando No. GADMUR-DPS-2024-2044-M de 27 de noviembre de 2024, con su Informe Jurídico No. DPS-2024-257 suscritos por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, referente al Proyecto de Ordenanza de Incentivos Tributarios para la Conservación y Manejo Sostenible del Medio Ambiente en el Cantón Rumiñahui”* misma que fue suspendida.
- Con fecha 15 de enero de 2025, se atendió la convocatoria Nro. 002, donde se trató el siguiente tema: *“Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-0067-M de 10 de enero de 2025, con su Informe Jurídico No. DPS-2025-014 suscritos por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, referente al Proyecto de ORDENANZA DE REMISIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI”*. Al respecto mi posición como presidente de esta comisión fue de respaldo a la reactivación económica de nuestras familias Rumiñahuenses para que este beneficio llegue de manera transparente y técnica a quienes más lo necesitan.
- Con fecha 24 de enero de 2026 y en rigurosidad a la convocatoria Nro. 003, se discutió el *“Conocimiento y análisis de la certificación No. 2025-01-002-SCM-GADMUR, que contiene la resolución No. 2025-01-007, la cual establece lo siguiente: “EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL GAD*



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Y QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE SE ACOJAN Y ANALICEN LAS OBSERVACIONES Y APORTES DE LAS SEÑORAS CONCEJALAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES EMITIDAS EN EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LAS CONTENIDAS EN EL MEMORANDO GADMUR-CM-2025-0090-M Y EL ALCANCE AL INFORME JURÍDICO - TÉCNICO N° DPS -2025-014 CONTENIDO EN EL MEMORANDO GADMUR-PS-2025-0109-M." de manera conjunta con el memorando Nro. GADMUR-DFIN-2025-0244-M de fecha 22 de enero del 2025 suscrito por la Magister Sonia Vallejo en calidad de directora Financiera." En mi calidad de presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, asumí con absoluta responsabilidad el análisis de la Ordenanza de Remisión de Deudas. Mi enfoque no fue solo normativo, sino profundamente humano y técnico; entendemos que la reactivación económica del cantón Rumiñahui requiere de incentivos reales para los contribuyentes que, por diversas circunstancias, han acumulado obligaciones pendientes.

- Con fecha 30 de enero de 2025, durante la convocatoria Nro. 004 se trataron los siguientes temas: **1.-** *"Conocimiento y análisis del Memorando GADMUR-PS-2025-0139-M, de 25 de enero de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-019-2025, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico sobre la integración parcelaria de los lotes de claves catastrales: 51.01.12.006 y 51.01.12.010, ubicados en el sector El Carmelo." Mi compromiso se centró en velar por el estricto cumplimiento de la normativa y a la planificación urbana. **2.-** *"Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0117-M de 22 de enero de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico No. PS-2025-020, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Síndico, referente al Juicio de Partición de bienes de la sociedad conyugal Ref.: Juicio No. 17205-2024-00807, predio de clave catastral No. 03.02.035.01.000, ubicado en el sector de San Nicolás" Frente al proceso de partición de bienes derivado de una resolución judicial en el sector de San Nicolás, mi intervención en la Comisión tuvo un objetivo claro: actuar con responsabilidad institucional, finalmente, la comisión el 19 de noviembre resuelve pasar a Concejo.**



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Con fecha 11 de febrero de 2025, conforme la convocatoria Nro. 005, en la que se trató el *“Conocimiento y análisis del Memorando GADMUR-PS-2025-0226-M, de 08 de febrero de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-031, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico respecto de la Reforma del Presupuesto 2025 - Traspaso de Crédito de un área a otra.”* La gestión financiera de un municipio debe ser dinámica y responder a las prioridades reales de la ciudadanía. En este sentido, analicé con rigurosidad la Reforma del Presupuesto 2025.
- Con fecha 17, 18 y 19 de febrero respectivamente en atención a la convocatoria Nro. 006 en la que se abordó la temática: *“Evaluación cuatrimestral de la ejecución programática y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui basada en la Resolución del Concejo Municipal No. 2024-02-021, adoptada en la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2024, la misma que en su parte pertinente menciona: “...2. Que la comisión de planificación y presupuesto evalúe de manera cuatrimestral la ejecución programática y presupuestaria para lo cual convocará a cada una de las direcciones, empresas públicas y entidades adscritas, para el seguimiento correspondiente y emitirá las correspondientes recomendaciones al Ejecutivo Municipal y al Concejo.”* Para mí, cada porcentaje de ejecución representa una respuesta a las necesidades de nuestra gente, y mi compromiso es garantizar que el municipio funcione con la agilidad y eficiencia que Rumiñahui merece.
- Con fecha 01 de abril de 2026, asistía la convocatoria Nro. 007, en la que se aprobaron las siguientes actas:
 - ✓ Aprobación del Acta No. 012-09-2024 de 19 de septiembre de 2024
 - ✓ Aprobación del Acta No. 017-11-2024 de 07 de noviembre de 2024
 - ✓ Aprobación del Acta Nro. 002-01-2025 de 15 de enero de 2025
 - ✓ Aprobación del Acta Nro. 003-01-2025 de 24 de enero de 2025
 - ✓ Aprobación del Acta Nro. 005-02-2025 de 11 de febrero de 2025.

De igual modo se trataron los siguientes temas: **1.-** *“Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0270-M de 17 de febrero de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico*



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

No. PS-2025-035, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Sindico, referente al Juicio de Partición de bienes entre copropietarios Ref.: Juicio No. 17205-2019-00853, predio ubicado en la avenida Antonio Tandazo, Barrio Loreto.” En el tratamiento del juicio de partición de bienes en el sector de Loreto, mi labor dentro de la Comisión fue asegurar que la intervención municipal se ajuste estrictamente a lo determinado por la autoridad judicial y los informes de Procuraduría Síndica. **2.-** “Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0407-M de 15 de marzo de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico No. PS-2025-047, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Sindico, referente al Juicio de Partición, Juicio No. 17203-2024-04670, predios ubicados en el Conjunto Habitacional Valle Verde de la parroquia San Rafael.” Respecto al proceso judicial de partición en el Conjunto Habitacional Valle Verde, mantuve una postura técnica y vigilante. En la Comisión de Planificación, supervisamos que la división de estos predios en la parroquia de San Rafael no afecte las áreas de cesión ni el ordenamiento territorial del sector. Finalmente, este último punto se aprueba en la sesión del 13 de septiembre.

- Con fecha 15 de abril de 2025 atendiendo la convocatoria Nro. 008, se trató el tema: “Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-0605-M de 11 de abril de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-067, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Sindico, referente al Convenio de Cooperación Interinstitucional (Transferencia Gratuita de dos camionetas y un dron a favor de la Policía Nacional con sede en cantón Rumiñahui).” Mi enfoque en este proceso fue garantizar que el presupuesto municipal se convierta en herramientas reales y operativas que permitan a nuestra Policía patrullar con mayor alcance y eficiencia, siempre que se garantice su viabilidad y aplicación real.
- Con fecha 20 de mayo de 2025, asistí la convocatoria Nro. 009, para la “1. Evaluación cuatrimestral de la ejecución programática y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2025, basada en la Resolución del Concejo Municipal No. 2024-02-021, adoptada en la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2024, la misma que en su parte pertinente menciona: “...2. Que la comisión de planificación y presupuesto evalúe de manera cuatrimestral la ejecución programática y presupuestaria para lo cual convocará a



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

cada una de las direcciones, empresas públicas y entidades adscritas, para el seguimiento correspondiente y emitirá las correspondientes recomendaciones al Ejecutivo Municipal y al Concejo". Es importante señalar que el tema pasa a ser tratado en la sesión 001-2026.

- Con fecha 26 de mayo de 2025, estuve presente la convocatoria Nro. 010, dentro de la que se aprobaron las siguientes actas:
 - ✓ Aprobación del Acta No. 006 de 17 de febrero del 2025
 - ✓ Aprobación del Acta Nro. 008 de 15 de abril de 2025

También se trataron los siguientes temas: **1.-** *"Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-0746-M, de 06 de mayo 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-086, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico sobre la partición del lote de clave catastral: 01.05.003.11.000, ubicado en la calle Quiroga del barrio San Sebastián, parroquia de Sangolquí."* Mi intervención se enfocó en asegurar que este trámite cumpla estrictamente con la normativa de desarrollo urbano de Sangolquí, garantizando que la división del lote sea técnica y legalmente viable. **2.-** *"Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0694-M, de 27 de abril de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico Técnico Nro. GADMUR-PS-2025-076, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Sindico, e ingeniero Rodrigo Meza Cañas, director financiero, referente al Proyecto de Ordenanza para la Aplicación de la Exoneración de Tributos a favor de las Personas Adultas Mayores y/o con Discapacidad y Entidades sin fines de lucro que les brindan atención en el cantón Rumiñahui."* Consta como suspendida.

- Con fecha 18 de mayo de 2025, en cumplimiento a la convocatoria Nro. 011 para tratar el tema: *"Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-0971-M, de 12 de junio de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-114, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente al Proyecto de Convenio Específico a suscribirse con la Empresa Eléctrica Quito S.A."* Mi trabajo se enfocó en asegurar que los términos del



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

convenio protejan los intereses del Municipio y potencien la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas.

- Con fecha 15 de julio de 2025 atendiendo rigurosamente la convocatoria Nro. 012, se trató el: **1.-** *“Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-1076-M, de 27 de junio de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-133, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente al Cambio de categoría de un inmueble y autorización de venta, predio de clave catastral: 05.030.04.65.000”* Mi postura en este proceso fue garantizar que los bienes del GAD Municipal sean regularizados para generar recursos que puedan ser reinvertidos en obras prioritarias para el cantón. **2.-** *“Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-1161-M, de 09 de julio de 2025 y el Informe Jurídico Nro. PS-2025-134, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente a la AUTORIZACIÓN PARA PARTICIÓN DENTRO DE LOS BIENES DE LA EX SOCIEDAD CONYUGAL, predio de clave catastral: 06.011.65.05.000.”* Mi gestión en la Comisión se ha enfocado en destrabar procesos administrativos que afectan directamente la paz y el patrimonio de las familias de nuestro cantón. En el caso de la partición de bienes de esta ex-sociedad conyugal, mi intervención se centró en que se viabilicen los procesos siempre y cuando se encuentren conforme a derecho.
- Con fecha 16 de septiembre de 2025, estuve en la convocatoria Nro. 013, donde se aprobaron las siguientes actas:
 - ✓ Aprobación del Acta No. 011 de 18 de junio del 2025
 - ✓ Aprobación del Acta No. 012 de 15 de julio del 2025

También se trataron los temas: **1.-** *“Conocimiento y análisis del Memorando GADMUR-PS-2025-1429-M, de 19 de agosto de 2025, Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-1494-M, de 30 de agosto de 2025 y el Informe Jurídico Nro. PS-2025-197, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente a la Partición de Bienes de la sociedad conyugal en contra de la señora Cecilia Margarita Rodríguez Canchignia, bienes inmuebles*



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

identificados con las claves catastrales: 05.01.064.02.008 y 05.01.064.02.010, declarados en propiedad horizontal, ubicados en el Conjunto Habitacional Valle Verde de la parroquia San Rafael, cantón Rumiñahui.” Mi prioridad fue garantizar que el proceso de propiedad horizontal se ajuste estrictamente a la realidad catastral y normativa del cantón. 2.-“Conocimiento y tratamiento de los informes financiero, jurídico y técnico que hacen referencia a la quinta reforma presupuestaria del año 2025 sobre traspasos y suplementos de crédito.” La planificación presupuestaria no es estática, y como miembro de la Comisión, asumí con total responsabilidad el análisis de la Quinta Reforma Presupuestaria del año 2025. Mi compromiso es asegurar que cada ajuste financiero responda a una gestión técnica orientada a resultados, optimizando los recursos.

- Con fecha 29 de septiembre de 2025, se atendió la convocatoria Nro. 014, para tratar la siguiente temática: *“1. Evaluación cuatrimestral de la ejecución programática y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2025, basada en la Resolución del Concejo Municipal No. 2024-02-021, adoptada en la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2024, la misma que en su parte pertinente menciona: “...2. Que la comisión de planificación y presupuesto evalúe de manera cuatrimestral la ejecución programática y presupuestaria para lo cual convocará a cada una de las direcciones, empresas públicas y entidades adscritas, para el seguimiento correspondiente y emitirá las correspondientes recomendaciones al Ejecutivo Municipal y al Concejo...”.”* La planificación sin seguimiento es solo una intención; por ello, el tema pasa a ser tratado en la sesión 001-2026.
- Con fecha 17 de octubre de 2025 asistí a la convocatoria Nro. 015, dentro de la que se aprobó la siguiente acta:

✓ Aprobación del Acta No. 007 de 01 de abril de 2025.

Así también se trataron los siguientes temas: **1.-** *“Conocimiento, análisis y resolución referente a la Permuta sobre los predios con clave catastral #08.03.086.62.000 y #08.03.086.69.000 con el predio con clave catastral 080308611000 que correspondía al Lote número 10 de la ex*



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

hacienda de Pinllocoto.” Mi enfoque en la Comisión es garantizar que el inventario de bienes municipales se gestione con visión estratégica, ordenando el territorio de manera que beneficie el desarrollo de Sangolquí. **2.-** *“Conocimiento, análisis y resolución con respecto a la Donación del predio con clave catastral 14.03.017.02.000 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Cotogchoa.”* Mi compromiso con nuestras parroquias rurales se traduce en acciones concretas, por ello, estoy convencido de que fortalecer a los gobiernos parroquiales es acercar el municipio a la gente. **3.-** *“Conocimiento, análisis y resolución referente a la partición de bienes de la ex sociedad conyugal, solicitada por el señor Willian Quitiaquez Mueses, sobre el predio de clave catastral 13.01.045.63.000.”* En el tratamiento de la partición de bienes solicitada en la Comisión, mantuve mi compromiso de dar seguridad jurídica para asegurar que la división propuesta cumpla con las normas urbanísticas vigentes. **4.-** *“Conocimiento análisis y resolución con respecto al proyecto de Ordenanza de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo”.* Este es un paso fundamental para la planificación de Rumiñahui. Participé activamente en el análisis de la Ordenanza para alinear nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo. Mi enfoque fue asegurar que las metas de nuestro cantón no estén aisladas, sino que se conecten con las grandes prioridades nacionales para atraer inversión y gestionar recursos estatales.

- Con fecha 28 de octubre de 2025 estuve presente en la convocatoria Nro. 016, a fin de tratar la siguiente temática: **1.-** *“Conocimiento, análisis y resolución referente a la partición del inmueble identificado con la clave catastral: 01.14.048.12.000, ubicado en la calle Atacazo del Barrio Santa Rosa.”* Mi intervención se centró en que esta subdivisión cumpla con todas las especificaciones técnicas y urbanísticas. **2.-** *“El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, en sesión extraordinaria realizada el viernes 24 de octubre de 2025, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7, 57 literal a) y d), y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. RESOLVIÓ: acoger la moción presentada por el Concejal Aníbal Oscullo, que señala: “que la Quinta Reforma presupuestaria del año 2025, sea aprobada en primer debate y regrese para su tratamiento a la Comisión de Planificación y Presupuesto con el fin de que se efectúen algunos cambios conforme su pertinencia”.* La aprobación de un presupuesto no debe ser un acto mecánico, sino un ejercicio de responsabilidad absoluta con el dinero de los ciudadanos. Por ello, apoyé



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

decididamente la resolución de que la Quinta Reforma Presupuestaria de 2025 regresara a nuestra Comisión para un análisis más profundo tras su primer debate.

- Con fecha 06 de noviembre de 2025, en atención a la convocatoria Nro. 017 *“Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Rumiñahui para el Ejercicio Fiscal 2026, con todos sus anexos.”* En la Comisión, mi postura fue firme: el presupuesto no puede ser un frío ejercicio contable, y sin sustento, sino una herramienta viva de desarrollo para Rumiñahui.
- Con fecha 26 de noviembre de 2026 atendí la convocatoria Nro. 018 para el *“Conocimiento, análisis y resolución referente al Proyecto de Reforma de la Ordenanza Sustitutiva para el Cobro del Impuesto de Patente Municipal en el cantón Rumiñahui.”* La reactivación económica de Rumiñahui exige normativas modernas que incentiven la inversión en lugar de castigar al emprendedor. Por ello, participé activamente en el análisis de la Reforma a la Ordenanza para el Cobro del Impuesto de Patente Municipal. Mi compromiso en la Comisión fue garantizar que este tributo se aplique bajo principios de equidad y justicia tributaria.
- Con fecha 03 de diciembre participé de la convocatoria Nro. 019, dentro de la cual se aprobaron las siguientes actas:
 - ✓ Aprobación de Acta N. 04-2025
 - ✓ Aprobación de Acta N. 13-2025
 - ✓ Aprobación de Acta N. 16-2025

De igual modo se trataron los siguientes temas: *“Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios destinados a financiar el proyecto “EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”, y los documentos requeridos por el Banco de Desarrollo del Ecuador, conforme la Resolución Nro. 2025-DIR-063, suscrita el 27 de octubre de 2025.”*



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Con fecha 12 de diciembre de 2025, me presenté en la convocatoria Nro. 020, dentro de la cual se aprobaron las siguientes actas:
 - ✓ Aprobación de Acta No. 15-2025
 - ✓ Aprobación de Acta No. 18-2025

De igual modo se planteó tratar el siguiente tema *“Conocimiento, análisis y resolución respecto al Proyecto de “Ordenanza Reforma de la Ordenanza de Gestión Ambiental”, la que fue suspendida.*

- Con fecha 18 de diciembre de 2025, dentro de sesión de la convocatoria Nro. 021, se plantearon los siguientes temas a tratar: **1.-** *“Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-2261-M, de 15 de diciembre de 2025, y el Informe Técnico Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-280, suscritos por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal; e, ingeniero Rodrigo Meza, director Financiero, referente al Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras del GAD Municipal del cantón Rumiñahui.”* mi intervención en la Comisión de Planificación y Presupuesto fue técnica y profundamente social. A fin de garantizar que cualquier ajuste en el cobro de contribuciones sea equitativo y proporcional al beneficio real. **2.-** *“Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-2264-M, de 16 de diciembre de 2025, y el Informe Jurídico Financiero Nro. GADMUR-PS-2025-281, suscritos por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal; e, ingeniero Rodrigo Meza, director Financiero, referente al proyecto de ORDENANZA DE VALORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL BIENIO 2026-2027.”* En el marco del análisis de la Ordenanza de Valoración y Actualización del Impuesto Predial para el bienio 2026-2027, asumí un rol de vigilancia técnica y compromiso con el bolsillo de los rumiñahuenses. Mi postura fue clara: la actualización predial debe ser un proceso técnico y no meramente recaudatorio.
- Con fecha 23 de diciembre de 2025, asistí a la convocatoria Nro. 022 a fin de tratar el *“Conocimiento, análisis y resolución sobre el Proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de Regularización de Edificaciones en el cantón Rumiñahui”* Durante el



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

análisis, me centré en que el proceso de regularización debe ser ágil, accesible y técnicamente coherente con la realidad constructiva de nuestro cantón.

- Finalmente, como presidente de la Comisión de Planificación, con fecha 24 de diciembre de 2025 se dio cumplimiento a la convocatoria Nro. 023, donde el tema a tratar fue: *“Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-2311-M, de 23 de diciembre de 2025, y el Informe Técnico Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-287, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, referente a la Sexta Reforma del Presupuesto 2025 -Traspaso de Crédito de un área a Otra.”* Mi intervención se enfocó en garantizar que el presupuesto sea una herramienta dinámica y responsable, no improvisada.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN:

Como miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, participé activamente en diversas sesiones durante el año 2025, en las cuales se abordaron temas relevantes orientados al fortalecimiento educativo, el reconocimiento al mérito y la promoción de valores institucionales y sociales. Estas sesiones permitieron analizar informes técnicos y jurídicos, así como emitir criterios respecto a propuestas de condecoraciones, conocimiento y análisis de proyecto de ordenanza, reconocimiento y resoluciones, que detallo a continuación:

- Con fecha 23 de enero de 2025 asistí a la convocatoria Nro. 001 dentro de la que se trató el tema: *“Conocimiento y análisis del memorando No. GADMUR-DCER-2025-0141-M de 15 de enero de 2025, referente al Otorgamiento de Condecoración a la Corporación de Veteranos de Guerra.”* Considero que el reconocimiento institucional no es solo un acto protocolario, sino un deber moral de este Concejo Municipal para mantener viva la memoria histórica y los valores cívicos en nuestro cantón.
- Con fecha 28 de abril de 2025 estuve presente en la sesión Nro. 003, cuya temática fue *“conocimiento y análisis del proyecto de ordenanza para el fomento del deporte y recreación en el cantón Rumiñahui.”* Mi compromiso ha sido procurar un marco legal sólido que incentive el talento de nuestros deportistas. Además, fue suspendida hasta que remitan informes técnicos y pronunciamiento de FELIRUM.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Con fecha 01 de mayo de 2025, me mantuve dentro de la sesión Nro. 004, para conocer el *“otorgamiento de reconocimientos y medallas al mérito por parte del GADMUR este 31 de mayo del 2025 en la sesión solemne.”* Siempre será honroso para mi poder impulsar el reconocimiento al mérito.
- Con fecha 28 de agosto de 2025, dentro de la convocatoria Nro. 005 se tuvo *“CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE BECAS ESTUDIANTILES PARA LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:*
 - *ASIMBAYA CARRIÓN VICTORIA CHARLOTTE*
 - *MALES GUAJÁN DANIELA SARAHÍ*
 - *TADEO CRUZ DANNA CAMILA*
 - *VARGAS SÁNCHEZ GABRIEL ALEXANDER*
 - *VENEGAS SANDOVAL ANAHÍ FRANCELLY”*

En el seno de la Comisión, tratamos con especial sensibilidad y responsabilidad el otorgamiento de becas estudiantiles.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Como integrante de la Comisión de Obras Públicas, participé activamente en sesiones de trabajo durante el año 2025, en las cuales se abordaron temas vinculados al conocimiento y resolución de varios proyectos de ordenanza en beneficio de las y los Rumiñahuenses, conforme lo describo a continuación:

- Convocatoria a comisión Nro. 005, se trató el tema *“1.- Conocimiento y resolución con respecto al Proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la ordenanza 021-2020 Sustitutiva que Regula la Utilización y Cuidado de los Bienes y Espacios de Uso Público del cantón Rumiñahui””* Misma que fue suspendida.
- Convocatoria a comisión Nro. 006, se discutió sobre el *“1.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de la Urbanización Mutualista Pichincha”.”* sostuve que el crecimiento urbano de Rumiñahui debe ser planificado y respetuoso con el entorno, para asegurar que se facilite la convivencia armónica y el desarrollo de la zona.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Convocatoria a comisión Nro. 007, al orden a tratar fue el siguiente: “**1.- Conocimiento del Memorando Nro. GADMUR-A-2025-0644-M de fecha 6 de noviembre del 2025, suscrito por la Abg. Verónica Garrido Villavicencio, Alcaldesa Subrogante; mediante el cual se adhiere el Proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la ordenanza 021-2020 Sustitutiva que Regula la Utilización y Cuidado de los Bienes y Espacios de Uso Público del cantón Rumiñahui". 2.- Tratamiento del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la ordenanza 021-2020 Sustitutiva que Regula la Utilización y Cuidado de los Bienes y Espacios de Uso Público del cantón Rumiñahui".** Mi trabajo se torna en que todos y cada uno de los pronunciamientos de la administración ya sea por acto normativo y otros, se conviertan en herramientas que facilitan la corresponsabilidad ciudadana, incentivando que el vecino se empodere del cuidado de su entorno.
- Convocatoria a comisión, se tuvo “*1. Conocimiento, análisis y resolución de la Ordenanza 021-2020, Sustitutiva que Regula la Utilización y Cuidado de los Bienes y Espacios de Uso Público del cantón Rumiñahui, conforme la Resolución adoptada por el Concejo Municipal en sesión del 24 de noviembre del 2025.*” Mi trabajo se centra en priorizar siempre el bienestar colectivo y el respeto mutuo en nuestra ciudad.
- Convocatoria a comisión Nro. 009 en la que se discutió el “*Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Rumiñahui, 2024-2030.*” Mi intervención fue de carácter estratégico y con visión de futuro. Entendiendo que estos instrumentos son la brújula que define el crecimiento de Rumiñahui para la próxima década, en consecuencia, mi postura fue técnica y vigilante.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD:

Como miembro de la Comisión de Transporte y Movilidad, durante el año 2025 participé activamente en sesiones en las que se abordaron temas relevantes relacionados con el plan de movilidad cantonal sostenible, análisis y resolución de proyectos de ordenanza relacionados con el sistema integrado de estacionamiento y las tarifas del servicio de transporte intracantonal.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Convocatoria a comisión Nro. 002, dentro de la cual participé del *“Análisis y discusión del Proyecto denominado Plan de Movilidad Cantonal Sostenible-Servicio de Operación y Control Temporal en tramos piloto del SIERT. Análisis y revisión del Convenio de Cooperación entre las cooperativas de Transporte del cantón Rumiñahui y la Fundación Niños con destino en las manos de Dios”* En este espacio, mi intervención se orientó a fortalecer la responsabilidad social del sector transporte, asegurando que la gestión municipal sea el puente que permita que el desarrollo económico llegue a quienes más lo necesitan. Por lo que, se remite convenio para revisión de áreas técnicas.
- Convocatoria a comisión Nro. 003, dentro del que se trató el *“Análisis y resolución respecto de la Prórroga de los títulos habilitantes de transporte terrestre que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui”*
- Convocatoria a comisión Nro. 005, en la que se tuvo *“Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Sistema Integrado de Estacionamientos Rotativos Tarifados (SIERT) del cantón Rumiñahui.”* A fin de contar con un cantón organizado desde la Administración.
- Convocatoria a comisión Nro. 006, en la que participé del *“Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico y Proyecto de Ordenanza que Fija las Tarifas del Servicio de Transporte Terrestre Intracantonal del cantón Rumiñahui.”* Sostuve con firmeza que hablar de tarifas es, ante todo, hablar de calidad, siendo el ciudadano el corazón y prioridad en el servicio a prestarse.

En relación a las demás comisiones del concejo municipal, pese a no ser miembro, he participado activamente con voz, pero sin voto, apoyando los proyectos de ordenanzas que se han elaborado en beneficio de la población de Rumiñahui. Para resumir, expongo en los siguientes cuadros el número de participaciones activas dentro del Concejo Municipal durante el año 2025.

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

NRO.	COMISIONES	NRO. DE SESIONES
1	Planificación y Presupuesto	23
2	Obras Públicas	5
3	Educación, Cultura, Deportes y Recreación	4
4	Movilidad y Transporte	4
Nro. de actas aprobadas 2025		65
Nro. de certificaciones		128
Nro. de resoluciones		279
Nro. de sesiones ordinarias.		42
Nro. de sesiones extraordinarias		23
Solemne		1
Pedidos de información y/o fiscalización		31

4. Artículo 58, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley

ACCIONES REALIZADAS COMO FISCALIZADOR

En el marco de mis funciones como concejal del cantón Rumiñahui, he llevado a cabo labores de fiscalización in situ mediante recorridos en obras ejecutadas y propuestas para el beneficio de la ciudadanía; estas acciones se complementan con solicitudes formales de información clave, orientadas a garantizar la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos.

Esta labor fiscalizadora no se ha limitado a las visitas oculares que he mencionado, sino que también se han generado pedidos de información que fueron canalizados mediante oficios y memorandos dirigidos a distintas direcciones municipales y entidades relacionadas, conforme lo describo a continuación:

1. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0142-M, 29 de enero de 2025, dirigido al Sr. Alcalde GADMUR, solicité se disponga a la Dirección de Movilidad y Transporte, me informe si las áreas de matriculación y revisión vehicular cuentan con todos permisos de funcionamiento otorgados por la Agencia Nacional de Tránsito



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

(Acreditación y homologación del Centro), así como si la misma posee todas las adecuaciones necesarias para dar inicio al proceso de matriculación.

2. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0160-M, 03 de febrero de 2025, dirigido al Sr. Alcalde GADMUR, solicité me confiera la información correspondiente acerca de qué dirección se encuentra, o se encontraba encargada de la organización del desfile de carnaval y todos los eventos relacionados con este concepto desde el año 2015 hasta la fecha presente. De igual forma, y bajo el mismo concepto, adicional solicito se me extienda un informe motivado sobre la decisión de no programar estos eventos para el año 2025.
3. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0203-M de 11 de febrero de 2025, solicité al procurador síndico emitir el criterio jurídico, si los informes técnicos de la dirección de Obras Públicas y de la dirección de Planificación Institucional y Gestión Estratégica cumplen con los condicionantes establecidos en el Art. 256 del COOTAD.
4. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0215-M de 12 de febrero de 2025, solicité al Director de Ordenamiento Territorial me confiera un resumen ejecutivo del cumplimiento de la Ordenanza 001-2024: "Ordenanza de Regularización de Edificaciones en el Cantón Rumiñahui", en el cual conste un análisis comparativo en porcentajes sobre el ingreso y aprobación de trámites con la ordenanza vigente frente a las ordenanzas de regularización de edificaciones informales anteriores en el período de un año, desde la entrada en vigencia de cada ordenanza hasta la fecha actual, esto con la finalidad de hacer un balance entre las dificultades y facilidades de gestión del proceso de regularización, y estudiar posibles reformas a la Ordenanza en mención que mejoren el procedimiento para lo cual fue creada.
5. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0243-M de 19 de febrero de 2025, solicité al Director de Cultura, Educación y Recreación remitir el informe del estado en que se encuentra el Centro Infantil de Inchalillo.
6. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0242-M de 19 de febrero de , solicité al Director de Comunicación Social emitir el desglose de los valores cancelados por el



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

proyecto de: Difusión, información, publicidad y pautaaje, donde se visualice las publicaciones y los valores correspondientes de cada pautaaje de ser el caso.

7. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0244-M de 19 de febrero de 2025, solicité a la Directora de Participación Ciudadana las acciones que se han tomado desde la dirección de Participación Ciudadana para que se cumpla con el presupuesto participativo. (Anexar documentación habilitante)
8. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0245-M de 19 de febrero de 2025, solicité al Director de Avalúos y Catastros remitir el avance de la actualización del catastro urbano y rural del cantón Rumiñahui.
9. Mediante memorando Nro. Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0247-M de 19 de febrero de 2025, solicité al Director de Ordenamiento Territorial:
 - ✓ Informe detallado del estado de consultorías, que están a su cargo como Administrador de contrato, donde incluya en un cuadro: nombre del proyecto, número de contrato, fecha de inicio del contrato, fecha de fin del contrato, número de días de multas, cuando se va a recibir como fecha límite de cada consultoría (adjuntar anexos), con corte al 18 de febrero.
 - ✓ Estado actual con corte al 18 de febrero de 2025 de los proyectos de presupuesto participativo del año 2024, donde incluyan nombre de actividad, número de contrato, fecha de inicio de contrato, fecha de fin de contrato, monto de adjudicación, número de días de multas y que acciones se han tomado ante la falta de cumplimiento de los consultores (anexar contrato y medios de verificación de multa y acciones tomadas)
 - ✓ Informe detallado de los proyectos que se traspasaron a la dirección de Obras Pública para procesos de contratación.
10. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0401-M de 20 de marzo de 2025, solicité al Sr Alcalde del GADMUR autorización para que personal de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del GADMUR realice una inspección al sistema de tuberías de agua potable y alcantarillado del sector Terracota F, la misma que ha sido solicitada a petición de los



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

moradores del sector, con la finalidad de constatar el estado actual del sistema de tuberías. La inspección en mención se efectuará el día viernes 21 de marzo del 2025, a partir de las 14:00.

11. Mediante Oficio Nro. GADMUR-CM-2025-0035-O de 08 de mayo de 2025, solicité Sr Alcalde del GADMUR, respecto de la EPM Rumiñahui Aseo, la siguiente información estado económico de la empresa cuando la recibió; el estado económico de la Empresa actualmente y su proyección a futuro; cuáles son las prospecciones que la Empresa mantiene para su austeridad; cuáles son los proyectos que se generarán a futuro; cuál es el porcentaje de utilidad en beneficio de la empresa.
12. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0704-M, de 13 de mayo de 2025, solicité al Director de Cultura, Educación y Recreación; y al Director de Turismo Encargado, que de manera conjunta se elabore y remita el detalle con el cronograma de actividades y eventos programadas para el resto del año 2025, que se encuentran ya presentados en el SERCOP, incluyendo fechas, lugares y tipo de eventos, así como el listado de artistas nacionales e internacionales confirmados para cada una de las presentaciones.
13. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0782-M de 26 de mayo de 2025, solicité al Director de Cultura, Educación y Recreación toda la información referente al proyecto inicial de la Plaza Cívica del Monumento Rumiñahui, así como los productos de la Consultoría del Mantenimiento del Monumento Rumiñahui, y demás productos contemplados en la misma consultoría.
14. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0783-M de 26 de mayo de 2025, solicité al Director de Obras Públicas, la información sobre los diseños del parque lineal en las inmediaciones de la plataforma San Sebastián, misma que cuenta con un presupuesto para la construcción de la primera etapa dentro de la Proforma Presupuestaria 2025.
15. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0784-M de 26 de mayo de 2025, solicité al Director de Agua Potable y Alcantarillado el avance para la terminación del



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

embaulamiento del río Tinajillas, en el lindero de la plataforma San Sebastián y calle Inés Gangotena.

16. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0785-M de 26 de mayo de 2025, solicité a la Directora de Ordenamiento Territorial emitir toda la información respecto a los planes, programas y/o proyectos en cuanto a la regeneración urbana de las inmediaciones y alrededores del Monumento Rumiñahui.
17. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0787-M de 26 de mayo de 2025, solicité al Director de Cultura, Educación y Recreación remitir en qué estado se encuentra el mantenimiento del Centro Recreacional Jorge Washington Cevallos Salas, y todo en lo que abarca el complejo: parque, piscina, gallera y canchas.
18. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0788-M de 27 de mayo de 2025, solicité a la Directora Administrativa remitir el avance de las adecuaciones del Centro de Convenciones implantado en la plataforma San Sebastián que será destinado para oficinas de algunas direcciones municipales.
19. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0852-M de 05 de junio de 2025, solicité al Sr. Alcalde del GADMUR copias debidamente certificadas de las solicitudes de permisos dirigidos a la Intendencia General de Policía de Pichincha para la ejecución de los eventos realizados en las fechas comprendidas desde el inicio del contrato citado hasta el 31 de mayo de 2025, al igual que los pedidos negados o aprobados por dicha entidad gubernamental, con respecto a los siguientes eventos:
 - ✓ Arte en Rumiñahui
 - ✓ Sara Misha
 - ✓ Pinta Rumiñahui
 - ✓ Corredor Cultural
 - ✓ Trail deportivo
 - ✓ Waw danzante
 - ✓ Festival del Rock



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- ✓ Encuentro de juventudes
- ✓ Caravana Pluricultural
- ✓ Desfile Cívico Militar
- ✓ Sonrisas de Verano
- ✓ Arte estudiantil
- ✓ Festival Nacional del hornado
- ✓ Cabalgata de identidad Rumiñahuense
- ✓ Sesión Solemne
- ✓ Festival Gastronómico Internacional
- ✓ Carrera de Caballos
- ✓ Concurso de Lazo
- ✓ Toros Populares
- ✓ Festival de Fin de año

20. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0917-M de 17 de junio de 2025, solicité a la Directora Administrativa: i) Remitir el contrato del servicio de seguridad con los respectivos TDRs, y los puntos donde prestan el servicio, ii) Bajo que figura legal se está brindando el servicio de seguridad en algunas dependencias de Misión Social, iii) Cuál es el protocolo a seguir para la distribución de trabajo fuera de la jornada laboral para los señores conductores, iv) Emitir el protocolo de la asignación de los señores conductores para las y los señores concejales, v) Cuál es el valor asignado para el mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas del GADMUR, vi) Informe la figura jurídica y sustentos de los procesos de revocatoria de uso de los predios denominados "Villa Carmen", "San Nicolás" y del "Vivero", además de indicar en qué condiciones se recibieron los inmuebles antes citados, vii) Cuál es el procedimiento a seguir para adjudicar un proceso en el portal de Compras Públicas, viii) Cuál es el protocolo que el personal del GADMUR debe seguir para realizar la entrega de bienes en mal estado.

21. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0918-M de 17 de junio de 2025, solicité al Director de Obras Públicas i) ¿Cuántos procesos están previstos su publicación en el Sistema del Portal de Compras Públicas en el primer cuatrimestre para iniciar su contratación? ii) Dentro del Convenio "Mantenimiento y construcción de la



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

infraestructura física de las edificaciones e instalaciones escolares que se encuentran en mal estado por el paso del tiempo, con el fin de precautelar la integridad física de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa” ¿Qué instituciones educativas constan dentro del Convenio?

22. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0922-M de 17 de junio de 2025, solicité a la Directora de Ordenamiento Territorial el informe detallado del estado actual de la consultoría antes citada, así como también el estado de las consultorías que están a su cargo como administradora de contrato con corte al 13 de mayo de 2025.
23. Mediante memorando Nro. Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1024-M de 27 de junio, solicité al Director de Turismo i) Informe detallado de lo que se ha ejecutado hasta junio con respecto a las expropiaciones de Cóndor Machay y Vilatuña. ii) Emitir un informe donde se determine el uso que se ha dado al presupuesto que se destinó para el evento deportivo ciclístico. iii) Emitir el desglose (ítem por ítem) de los valores cancelados en cada uno de los Eventos Culturales y Sociales que se han ejecutado en lo que va del año 2025.
24. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1110-M de 11 de julio de 2025, solicité al Sr Alcalde del GADMUR disponga a quienes corresponda que, hasta las 12H00 p.m. del día lunes 14 de julio del 2025, se remitan a esta Comisión las copias debidamente certificadas de los permisos otorgados o negados por la Intendencia General de Policía de Pichincha, correspondientes a los eventos detallados en el Memorando No. GADMUR-CM-2025-0852-M.
25. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1148-M de 17 de julio de 2025, solicité al Director de Turismo la 1.- Difusión, información y publicidad para la promoción turística del cantón Rumiñahui, 2.- Impresión de material turístico promocional, 3.- Adquisición de equipo informático para la Dirección de Turismo, 4.- Contratación de servicios para la participación en eventos públicos promocionales, ferias para la promoción del destino turístico Rumiñahui, 5.- Adquisición de señalética turística, 6.- Contratación de servicios de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de emprendedores y prestatarios de servicios turísticos, 7.- Adecuación



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

de infraestructura del ingreso a los senderos Cóndor Machay y Vilatuña etapa 1, 8.- Eventos culturales y sociales promoción y desarrollo para fomentar las tradiciones y cultura del cantón Rumiñahui.

26. Mediante Oficio Nro. GADMUR-CM-2025-0086-O de 17 de julio de 2025, solicité a la secretaria ejecutiva de Misión Social Rumiñahui, i) Emitir un informe ejecutivo de la data de mujeres, que tipo de atención recibieron y adjuntar el verificable (informes de profesionales) ii) Informe ejecutivo sobre la reversión del comodato de Villa Carmen. iii) Remitir la información de cada uno de los proyectos con los TDRs y anexos correspondientes.
27. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1292-M de 15 de agosto de 2025, solicité al Sr. Alcalde del GADMUR una insistencia a las peticiones realizadas mediante memorandos Nro. GADMUR-CM-2025-0852-M, GADMUR-CM-2025-0920-M y GADMUR-CM-2025-1110-M.
28. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1454-M, de 29 de septiembre de 2025, solicité al Director de Cultura, Educación y Recreación, toda la documentación generada por parte de la municipalidad hacia el Ministerio de Educación o la Dirección Distrital respectiva, en el que conste las gestiones realizadas para la remisión de los proyectos de adecuación en las instituciones educativas fiscales del cantón.
29. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1622-M de 06 de noviembre de 2025, solicité a la Alcaldesa Subrogante disponga a quienes corresponda que, en el plazo de 5 días, se me remita toda la información requerida en los memorandos antes mencionados, así como también se me proporcione las copias solicitadas correspondientes a los eventos detallados en el Memorando No. GADMUR-CM-2025-0852-M.
30. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1631-M de 07 de noviembre de 2025, solicité a la Directora de Planificación Institucional y Gestión Estratégica la elaboración y remisión de un informe detallado que contenga la evaluación del primer año de



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

gestión de la nueva estructura, con especial énfasis en la mejora de los tiempos de respuesta y la eficiencia de los flujos de trabajo.

31. Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1657-M de 13 de noviembre de 2025, solicité a la Directora de Comunicación Social, Subrogante, emitir un informe detallado de las direcciones municipales que han incluido en el POA 2026 rubros para difusión, información, publicidad ITEM PRESUPUESTARIO (73.02.07) y, edición, impresión y reproducción de productos comunicacionales ITEM PRESUPUESTARIO (73.02.04)

PLAN DE CAMPAÑA

- Fiscalizar y Legislar para crear las condiciones adecuadas para que el Cantón Rumiñahui sea referente en temas de seguridad, inclusión, modernidad y desarrollo económico; mediante un modelo de gestión eficiente, ágil, transparente y participativo, que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que promueva el desarrollo social, industrial y turístico con enfoques de sostenibilidad.
- Realizar propuestas para ejecutar convenios interinstitucionales, alianzas público privadas y otros que beneficien a la ciudadanía de Cantón.
- Revisar o proponer la creación de ordenanzas encaminadas al fomento productivo.
- Proponer mejoras a la ordenanza que regula el campo social.
- Comprometer a la máxima autoridad del Cantón, la asignación de presupuesto para el desarrollo de proyectos sociales.
- Coordinación interinstitucional en alianzas público privadas, para el desarrollo de proyectos sociales en beneficio de las personas más vulnerables
- Apoyar a los gestores culturales locales para que sean incluidos en los eventos culturales que se desarrollan en el cantón.
- Fiscalización período administrativo 2019-2023
- Fiscalización de Obras emblemáticas
- Fiscalización de procesos de contratación de personal
- Fiscalización de procesos de contratación de bienes
- Fiscalización de aspectos de contaminación ambiental



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Proponer una ordenanza para que se reconozca del patrimonio tangible e intangible existente en las parroquias del Cantón.
- Coordinación interinstitucional pública a fin de viabilizar un plan de seguridad integral con los organismos competentes desde la Administración municipal, Ecu 911, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, comisarías y comunidad.

Particular que se informa, para los fines consiguientes, en especial para constancia de la ciudadanía Rumiñahuense.

Atentamente,

Ing. Aníbal Francisco Oscullo Iza

CONCEJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI